



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 02616 -2022-**

**GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

San Ignacio;

23 MAR. 2022

**VISTO:** El expediente N° 2601 de fecha 22 de marzo del 2022 en 04 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con expediente del visto el Profesor PEDRO ELOY CHOQUEHUANCA CHINGUEL de la I.E. N° 17683 El Progreso, distrito Huarango, provincia de San Ignacio solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por paternidad (10) días consecutivos, a partir del 21/03/2022 al 30/03/2022 (10) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 30807 Ley que modifica la Ley N° 29409, ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública. Se modifica el artículo 2 de la Ley 29409 Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada; la licencia por paternidad a que se refiere es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa, Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley 30328, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES,** por paternidad, al Profesor **PEDRO ELOY CHOQUEHUANCA CHINGUEL**, docente de la I.E. N° 17683 El Progreso, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, con vigencia a partir del **21/03/2022 al 30/03/2022 (10)** días calendario consecutivos, según acta de nacimiento de su menor hija N° 92808457, fecha de registro: 22/03/2022, Código Modular N° 1027858418, Nivel Remunerativo II-30.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

